

Ministerio de Justicia prevé que las primeras nuevas plazas entren en operación en 2028:

Plan de ampliación de cárceles concesionadas agregará capacidad para casi 4.000 internos

Las obras se concentrarán en los recintos de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua, que sumarán 2.459 cupos.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Un proyecto diferente al anuncio del Presidente Gabriel Boric sobre la construcción de una nueva cárcel en Santiago, están trabajando los ministerios de Obras Públicas y de Justicia con el sector de concesiones de infraestructura penitenciaria.

Se trata de la ampliación de la capacidad, en cerca de 4.000 cupos, de los recintos que integran los actuales grupos carcelarios concesionados: Grupo 1 (Iquique, La Serena, Rancagua), Grupo 2 (Antofagasta y Complejo Biobío) y Grupo 3 (Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt). Estos ocho penales tienen una capacidad máxima para 18.481 internos, pero la ocupación real es 6,5% mayor, con las 19.678 personas privadas de libertad que a junio de 2024 tenía el sistema concesionado, según las últimas estadísticas de Gendarmería.

Así, hoy un tercio de los presos a nivel nacional está en cárceles concesionadas, cuyo primer proyecto (Grupo 1) se adjudicó a privados hace 22 años, en 2002. Tres años después, el entonces Presidente Ricardo Lagos inauguró en la Región de O'Higgins la primera de estas prisiones.

El proyecto

Leonardo Daneri, presidente de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública (Copsa), afirmó que han tenido reuniones con los ministerios de Obras Públicas y Justicia por el plan de ampliación que, estima, podría estar listo en cuatro años, si se pone el pie en el acelerador. Indicó que las autoridades solicitaron a las concesionarias avanzar en estudios de ingeniería de detalle de estas expansiones, materia que sería parte de las relicitaciones.

Consultado el Ministerio de Justicia por esta iniciativa, la cartera precisó que los aumentos de infraestructura involucran en



Las cárceles concesionadas albergan a casi 19.700 personas, un tercio de la población penal que existe a nivel nacional.

total 3.946 plazas adicionales. En el caso del Grupo 1 se añadirían 2.459 cupos nuevos, contemplándose ampliaciones en los tres recintos existentes (Alto Hospicio, La Serena y Rancagua). En esto, destaca un nuevo Centro Penitenciario Femenino (CPF, Alto Hospicio) y módulos de máxima seguridad en las tres cárceles.

En el Grupo 2 se consideran otras 655 plazas junto a 232 cupos vía "densificación". Estas últimas, estarán operativas el segundo semestre de 2024, indicó Justicia. El crecimiento será en el recinto de Antofagasta, que incluye un CPF y módulos de máxima seguridad. Para este caso y el Grupo 1, la cartera que dirige el ministro Luis Cordero está tramitando el decreto que contrata el desarrollo de las ingenierías de detalle (arquitectura y especialidades) y discutiendo las

condiciones para la contratación de las obras. Para el Grupo 3 está previsto ampliar en 600 plazas, expandiendo el complejo de Puerto Montt. Esto también con un CPF nuevo y módulos de seguridad. Actualmente, se están desarrollando los documentos para efectuar el llamado a licitación durante este segundo semestre de 2024, señaló el ministro.

Recintos penitenciarios concesionados Datos a mayo de 2024

Infraestructura en operación	Recintos	Capacidad internos	% de ocupación	Inversión en UF	Período de la concesión
Grupo 1 Accionistas de Concesionaria BAS: Sodexo Chile, Besalco Concesiones y Soc. de Concesiones Chile Ltda., con 33,33% cada uno	Iquique	2.351	98,13%	5.548.329,12 UF *	15 jun. 2002 al 04 de ene. 2026
	La Serena	2.318	97,71%		
Grupo 2 Accionistas Soc. Concesionaria Grupo Dos: Sodexo Chile (99%) y Sodexo Inversiones (1%)	Rancagua	2.365	98,22%	400.000 UF (Art. 1.4.2 de las BALI). ** 209.113,16 UF (Habilitación CCP Concepción)**	17 abr. 2010 al 2º sem. 2028
	Antofagasta	1.160	117,33%		
	Complejo Biobío	2.797	104,83%		
Grupo 3 Accionistas de Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres: Constructora Vinci Chile Ltda. (99,99%) y Federico Allendes Silva (0,01%)	Santiago 1	4.000	122,53%	2.731.285,87 UF *	2 abr. 2004 al 08 nov. 2027
	Valdivia	1.747	91,30%		
	Puerto Montt	1.743	97,82%		

Fuente: Informes mensuales de sociedades concesionarias reportados al MOP (*) Monto reconocido (**) Presupuesto oficial EL MERCURIO

Respecto de los plazos para

desarrollar estas iniciativas, el Ministerio de Justicia indicó que "los proyectos son diferentes en términos de complejidad y ejecución, por lo que se espera que las primeras nuevas plazas entren en operación en 2028". Daneri calificó como una "medida inteligente", el plan que están impulsado Justicia y el MOP. Estimó que para el desarrollo de estas obras no deberían surgir trabas, pues se desarrollarán en terrenos donde ya operan cárceles. Añadió que otra ventaja es que contarían con ingenie-

Plazos

Respecto de los plazos para

desarrollar estas iniciativas, el Ministerio de Justicia indicó que "los proyectos son diferentes en términos de complejidad y ejecución, por lo que se espera que las primeras nuevas plazas entren en operación en 2028". Daneri calificó como una "medida inteligente", el plan que están impulsado Justicia y el MOP. Estimó que para el desarrollo de estas obras no deberían surgir trabas, pues se desarrollarán en terrenos donde ya operan cárceles. Añadió que otra ventaja es que contarían con ingenie-

desarrollar estas iniciativas, el Ministerio de Justicia indicó que "los proyectos son diferentes en términos de complejidad y ejecución, por lo que se espera que las primeras nuevas plazas entren en operación en 2028". Daneri calificó como una "medida inteligente", el plan que están impulsado Justicia y el MOP. Estimó que para el desarrollo de estas obras no deberían surgir trabas, pues se desarrollarán en terrenos donde ya operan cárceles. Añadió que otra ventaja es que contarían con ingenie-

desarrollar estas iniciativas, el Ministerio de Justicia indicó que "los proyectos son diferentes en términos de complejidad y ejecución, por lo que se espera que las primeras nuevas plazas entren en operación en 2028". Daneri calificó como una "medida inteligente", el plan que están impulsado Justicia y el MOP. Estimó que para el desarrollo de estas obras no deberían surgir trabas, pues se desarrollarán en terrenos donde ya operan cárceles. Añadió que otra ventaja es que contarían con ingenie-

Sobrepoblación

Los actuales contratos de concesión de las cárceles tiene asociados pagos del Estado por sobrepoblación. En el Grupo 1 esto se asocia a ocupaciones por sobre el 140% en el semestre calendario inmediatamente anterior al pago. En el Grupo 2, los desembolsos se activan al momento de que la ocupación es mayor a 120% de la capacidad.

En el Grupo Dos no se ha activado este tipo de compensaciones, mientras que el Grupo Tres tuvo ingresos por \$6.708.406.000 en 2023 por ese ítem. El Ministerio de Justicia ha dicho que solo el penal Santiago 1 suma \$21.000 millones en mayor precio por sobrepoblación.

A mayo, la cárcel Santiago 1 tenía una ocupación de 122,53%. En esta cárcel el costo diario por sobrepoblación puede llegar a las 300 UTM (unos \$19,8 millones) al día cuando son más de 750 internos extra.

Avanzan nuevos recintos para Talca y Copiapó y Gobierno define nuevos aspectos en reinserción y trabajo para los internos

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) señaló que para este jueves 25 de julio está programada la recepción de ofertas técnicas y económicas para la concesión del nuevo recinto penitenciario de Talca, correspondiendo luego, el 20 de agosto, la apertura de los sobres económicos. El proyecto contempla una inversión de US\$ 63 millones y considera la habilitación y operación del recinto. Según el llamado a licitación realizado en enero de este año, la capacidad sería para 2.320 internos.

A la vez, el MOP indicó que durante el segundo semestre de este año se llamará a licitación el nuevo establecimiento penitenciario de Copiapó, que contempla una inversión de US\$ 200 millones aproximadamente. El penal podría albergar 2.160 personas privadas de libertad.

El Ministerio de Justicia precisó que a diferencia de las concesiones ya ejecutadas, en los proyectos actuales que está impulsando, la rein-

serción social, la "intervención especializada", será desarrollada por Gendarmería y no por las concesionarias. También se incentivará que más personas privadas de libertad trabajen, con contrato, y se eleva la cobertura para el tratamiento de drogas.

Añadió que una segunda diferencia es que se fortalecen aspectos en salud y alimentación. "Por ejemplo, se incorporan programas de salud mental y de prevención del suicidio para los funcionarios de Gendarmería. Se añaden más especialidades médicas y se da flexibilidad en las prestaciones de salud. Además, se mejoran los estándares de la alimentación para funcionarios y personas privadas libertad".

Asimismo, Justicia indicó que se agregan herramientas de flexibilidad a los contratos "para que se adapten a los cambios que se van produciendo". Señaló que los aspectos de reinserción social se revisarán cada cuatro años.